

Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2022-0324-M

Guayaquil, 08 de septiembre de 2022

PARA: José Isaac Carabajo León
Director Administrativo (E)

ASUNTO: Respuesta.-Alcance Memorando Nro. UA-VA-EAS-2022-0172-M -
Adquisición de Instrumentos Musicales para la Escuela de Artes Sonoras -
Certificación presupuestaria

De mi consideración:

En atención a memorando UA-VA-EAS-2022-0180-M, donde se solicita la certificación presupuestaria para la **“ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS PARA LA ESCUELA DE ARTES SONORAS”**.

Dando cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, al 54 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde dispone que para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria; y, al artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que indica **“Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”**.

Por lo expuesto, certifico la existencia de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

- Certificación presupuestaria Nro. 312 en el ítem 530813 **“Repuestos y Accesorios”**, por el valor **CIENTO SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 172,00)**.
- Certificación presupuestaria Nro. 313 en el ítem 531403 **“Mobiliario”**, por el valor **OCHOCIENTOS VEINTE Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 821,00)**.
- Certificación presupuestaria Nro. 314 en el ítem 840104 **“Maquinarias y Equipos”**, por el valor **ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 11.192,00)**.

Además, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 0075 del Ministerio de Economía y Finanzas en su Artículo 1 literal b, que indica: *“...La entidad que inicio nuevos procesos de contratación deberá certificar únicamente por el valor de la base imponible que implique el bien o servicio a contratar y procederá al registro contable del IVA...”*.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2022-0324-M

Guayaquil, 08 de septiembre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Priscila Mabell Amores Rodriguez
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Referencias:

- UA-VA-EAS-2022-0180-M

Anexos:

- DETERMINACION DE ITEMS PRESUPUESTARIOS EAS.xlsx
- certificación_242_eas_adquisición_equipos_musicales_fte_001-signed-signed.pdf
- UA-SAD-CPGE-2022-0590-M.pdf
- UA-VA-EAS-2022-0155-M.pdf
- INFORME DE DETERMINACION DE PRESUPUESTO - INSTRUMENTOS EAS-signed-signed.pdf
- INFORME DE NECESIDAD_EAS-signed-signed.pdf
- TERMINOS DE REFERENCIA - Instrumentos EAS-signed-signed.pdf
- Validación de Firmas Electrónicas.pdf
- 01 - 2022-545 U Artes Instrumentos - Proforma act. con grabadoras modif-signed.pdf
- 02 - ENVIO U ARTES_MEGA_DRUM_STORE.pdf
- 03 - PROFORMA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES 00073-signed-signed-signed-signed.pdf
- doc validados DF
- UA-VA-EAS-2022-0180-M.pdf
- cert 312
- cert 313
- cert 314

Copia:

José Luis Benites Moncada
Analista 3 de Presupuesto

jb